

Montevideo,

11 DIC. 2014

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 84

Exp. 3/16946/14

VISTO: la Resolución N° 43 del Acta N° 93 de fecha 11 de noviembre de 2014, adoptada por el Consejo Directivo Central, (Circular N° 18/14 - 2° Complemento)

CONSIDERANDO: que por el citado acto administrativo el Órgano Rector dispuso, que el grado mínimo del Escalafones "D" Especializado pase a ser el 2, en base a que se fundamenta en los requisitos de formación educativa exigidos para el ingreso a los Escalafones "C" y "D", en la igualdad del grado mínimo en los Escalafones "C" y "D" preceptuada en el Art. 27 de la Ley N° 16.170 y en el que el Consejo Directivo Central dispuso por Resolución N° 64 del Acta 105 de fecha 11/12/13, comunicada mediante la Circular N° 18/13, 1º Complemento;

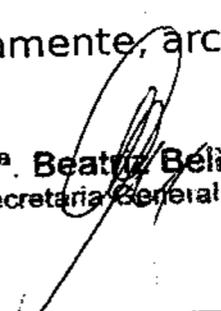
ATENTO: a lo expuesto.

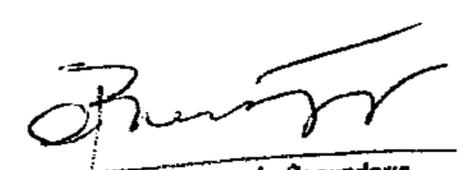
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Tomar conocimiento de la referida resolución del Órgano Rector y disponer que se incluya copia de la misma en el Acta de Sesión del día de la fecha.

Líbrese Circular. Pase a conocimiento de la División Recursos Humanos y siga a División Hacienda a sus efectos.

Oportunamente, archívese.


Dra. Mª. Beatriz Belio
Secretaria General


Consejo de Educación Secundaria
Prof. Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL